CERRILLOS
Municipio Ciudadano

DAEM
Cerrillos

000048

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2022

Cerrillos, 17 ENE 2022

VISTOS:

La Providencia Alcaldicia N°100/0089/2022; La notificación de termino de relación laboral presentada el 29 de diciembre 2021 de terminos de relación laboral, por la causal contemplada en el código del trabajo ART 161 "Necesidades de la Empresa". El D.F.L Nº1 del 24 de enero de 1994, DEL Ministario del trabajo y Previsón Social.

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Alcaldicio Nº201/1125/2017 que aprueba el contrato de trabajo a contar del día 11 de mayo de 2017, a Doña **JULY MARLENE FRANCO MALDONADO**, RUT Nº [redacted] en el cargo de **COORDINADORA DE RRHH**, en el Departamento de Administración y Educación Municipal, Nivel Central.

La notificación de termino de relación laboral de fecha el 29 de diciembre, la notificación por carta certificada enviada por CHILEXPRES con Nº de Orden de transporte 60402488580 y Nº operación 68960, el comprobante de carta de aviso para terminación del contrato de trabajo ante la Dirección del trabajo, mediante el cual se notifica a Doña **JULY MARLENE FRANCO MALDONADO**, del termino de relación laboral a contar del 31 de diciembre de 2021, por la causal contemplada en el código del trabajo ART 161 "Necesidades de la Empresa".

DECRETO:

1.- Póngase término a la relación laboral a contar del 31 de diciembre de 2021, el contrato de trabajo de Doña **JULY MARLENE FRANCO MALDONADO** RUT Nº [redacted] lo anterior por la causal contemplada en el código del trabajo ART 161 "Necesidades de la Empresa"

2.- El Departamento de Recursos Humanos, DAEM confeccionara y remitirá el finiquito correspondiente a Secretaria Municipal, para su firma correspondiente.

3.- El Departamento de Recursos Humanos, DAEM, velará por la tramitación oportuna de la de la indemnización correspondiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE ELECTRÓNICAMENTE ESTE DECRETO ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y ARCHÍVESE CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDA PARA SU CONTROL POSTERIOR.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

07/01/22

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDESA

LORENA FACUSE ROJAS
ALCALDESA

LFR/CUCH/ESC/eeap
Distribución
-Contraloría General de la República (3)
-Alcaldía
-Dirección de Control
-Asesoría Jurídica
-Dirección de Administración y Finanzas
-Departamento de Contabilidad y Presupuesto
-Departamento de Administración de Educación Municipal
-Departamento de Remuneraciones D.A.E.M.
-Unidad Recursos Humanos D.A.E.M.
-Secplan
-Establecimiento Educacional
-Interesado/a
-Pág. Web
-Secretaría Municipal

REVISADO CONTROL